



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

139° PERÍODO LEGISLATIVO

21 DE OCTUBRE DE 2021

22ª REUNIÓN - 6ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia de la señora
DRA. ALEJANDRA S. RODENAS
Vicegobernadora de la Provincia

Secretarios:
Dr. Rafael E. Gutiérrez y Dr. Gustavo J. Puccini

SEÑORA/ESSENADORA/ESPRESENTES: SEÑORAS/ESDIPUTADAS/OSPRESENTES:

BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
CASTELLO, Marcos A. (La Capital)
ENRICO, Lisandro R. (General López)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)

Ausentes c/aviso:

BAUCERO, José R. (San Javier)
BERRA, Cristina A. (San Martín)
CORNAGLIA, Guillermo M. (Belgrano)
DIANA, Leonardo A. (San Cristóbal)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
KAUFMANN, Ricardo A. (Garay)
LEWANDOWSKI, Marcelo N. (Rosario)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

AIMAR, Nicolás
ARGAÑARAZ, Juan D.
BALAGUÉ, Claudia E.
BASILE, Sergio J.
BASTÍA, Fabián L.
BERMÚDEZ, Ariel E.
BLANCO, Joaquín A.
BOSCAROL, Alejandro
CÁNDIDO, Juan C.
CATTALINI, Lionella
CORGNIALI, María L.
DEL FRADE, Carlos A.
DI STEFANO, Silvana R.
DONNET, Agustina M.
ESPÍNDOLA, Marlen L.
FARIAS, Pablo G.
FLORITO, Betina I.
GALDEANO, Julián
GARIBAY, José L.
GHIONE, Arnaldo W.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GONZÁLEZ, Marcelo O.

GRANATA, Amalia I.S.
HYNES, Erica R.
LENCI, Esteban J.
MAHMUD, Gisel
MAYORAZ, Nicolás F.
ORCIANI, Georgina L.
PACCHIOTTI, Damaris A.
PALO OLIVER, Claudio F.
PERALTA, Mónica C.
PINOTTI, Pablo A.
PULLARO, Maximiliano N.
REAL, Gabriel E.
SENN, Jimena G.
SOLA, María X.
ULIELDIN, Lorena T.

Ausentes c/aviso

ARCANDO, Cesira
ARMAS BELAVI, Natalia
BELLATTI, Rosana L.
BRAVO, Paola C.
BRUERA, Matilde

BUSATTO, Leandro
CHÚMPITAZ FILIPONE, Gabriel F.
CIANCIO, Silvia S.
DE PONTI, Lucila M.
GARCÍA, Clara R.
MARTÍNEZ, Oscar A.
OLIVERA, Ricardo D.
RUBEO, Luis D.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE OCTUBRE DE 2021

22ª REUNIÓN

6ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SUMARIO

1. Verificación de asistencia. (Pág. 2)
2. Izamiento de la Bandera Nacional. (Pág. 2)
3. Decreto de convocatoria. (Pág. 2)
4. Versión taquigráfica. (Pág. 3)
5. Presentación de despachos. (Pág. 3)
6. Acuerdo legislativo denegado para la doctora Rafaela Florit. (Pág. 3)
7. Acuerdo legislativo para el doctor Claudio Heredia. (Pág. 4)
8. Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea Legislativa. (Pág. 6)

- En Santa Fe, a 21 de octubre de 2021, se reúnen la señora senadora, los señores senadores; las señoras diputadas y los señores diputados, siendo las 13:00, dice la:

1

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se informa que siendo la hora de inicio de la Asamblea no contamos con el quorum suficiente, por reglamento esperaremos media hora para dar inicio a la misma.

- Eran las 13:01.
- Siendo las 13:28, dice el:

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Habiéndose cumplido el tiempo de espera para el inicio de la Asamblea, por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Señora

senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, con quorum reglamentario, queda abierta la sesión de Asamblea Legislativa.

Invito al presidente provisional segundo de la Cámara de Senadores, señor senador Giacominio; y al presidente de la Cámara de Diputados, señor diputado Farías, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hacen. (Aplausos)

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

- Se lee:

"Decreto N° 11

Santa Fe, 28 de septiembre de 2021

LA PRESIDENTA DE LA HONORABLE
CÁMARA DE SENADORES

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Convócase a la Honorable Legislatura de la Provincia a sesión de Asamblea Legislativa para el 21 de octubre a las 13:00 horas, con el objeto de expedirse sobre el pedido de Acuerdo Legislativo del Poder Ejecutivo para la designación de:

- 1 Defensora Pública Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, Circunscripción Judicial II.

- 1 Juez Subrogante en el fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Laboral y de Circuito, Circunscripción Judicial III.

Art. 2º.- En virtud de la pandemia global que estamos atravesando, sólo lo harán de manera presencial el presidente provisional de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE OCTUBRE DE 2021

22ª REUNIÓN

6ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Cámara de Senadores, el presidente de la Cámara de Diputados, el presidente y vicepresidente de la Comisión d Acuerdos; quedando el resto de lo legisladores sujetos a realizarlo de manera virtual mediante lo mecanismos de tele-conferencia.

Art. 3º.- Regístrese, archívese y comuníquese.

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores"

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Señora senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, está en consideración la versión taquigráfica de la Asamblea anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

5

PRESENTACIÓN DE DESPACHOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Señora senadora, señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, esta Presidencia solicita se informe si la Comisión de Acuerdos ha producido despachos, en cuyo caso se hagan llegar a Secretaría.

SR. BASTÍA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la Comisión de Acuerdos ha emitido dictamen con respecto a los dos

pliegos enviados, uno para la doctora Rafaela Florit, MI 27.590.795, como Defensora Publica Subrogante, Circunscripción Judicial II de la Provincia; y el otro para el doctor Claudio Miguel Heredia, MI 20.195.386, como Juez Subrogante para el Fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Laboral y Circuito, Circunscripción Judicial III, con asiento en la ciudad de Venado Tuerto.

En ese sentido, paso a acercarle por Secretaría; y asimismo, solicito que la votación sea por signos.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Bastía.

- Resulta afirmativa.

6

ACUERDO LEGISLATIVO DENEGADO PARA LA DOCTORA FLORIT RAFAELA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la doctora Rafaela Florit, MI 27.590.795, como Defensora Publica Subrogante, Circunscripción Judicial II.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el Mensaje Nº 4.955 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Rafaela Florit, clase 1979, MI 27.590.795, como Defensora Publica Subrogante, Circunscripción Judicial II.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa no prestar acuerdo

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE OCTUBRE DE 2021

22ª REUNIÓN

6ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 20 de octubre de 2021

**F. Bastía - R. Pirola - L. Enrico -
M. Pullaro - C. García - N.
Mayoráz - L. Cattalini"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve no prestar acuerdo para la doctora Rafaela Florit, como Defensora Publica Subrogante, Circunscripción Judicial II.

- Ver asunto 8, Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea,
pág. 6.

7

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL
DOCTOR HEREDIA CLAUDIO M.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Claudio Miguel Heredia, MI 20.195.386, como Juez Subrogante para el Fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Laboral y Circuito, Circunscripción Judicial III.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el Mensaje N° 4.956 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Claudio Miguel Heredia, clase 1968, MI 20.195.386, como

Juez Subrogante para el Fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Laboral y Circuito, Circunscripción Judicial III.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta, y habiendo realizado consultas con los Poderes Públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 20 de octubre de 2021

**F. Bastía - A. Calvo - R. Pirola -
M. Pullaro - C. García - N.
Mayoraz - L. Cattalini"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Claudio Miguel Heredia, como Juez Subrogante para el Fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Laboral y Circuito, Circunscripción Judicial III.

- Ver asunto 8, Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea,
pág. 6.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, si no tengo mal entendido este pliego era para varios juzgados que están vacantes: Fuero Civil y Comercial, Civil, Comercial y Laboral, Laboral y Circuito, pero me parece que está faltando la materia Familia, que es parte del envío del Poder Ejecutivo. Básicamente este postulante iría al Juzgado de Familia y es el único que aceptó ir.

Por esa razón, sería conveniente aclarar esta cuestión antes de comunicar al Ejecutivo, porque claramente la intención del Gobierno era cubrir

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE OCTUBRE DE 2021

22ª REUNIÓN

6ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

el Juzgado de Familia que está vacante y justamente está faltando ese Juzgado.

SR. BASTÍA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, así ingresó el mensaje según lo informado por Secretaría, pero tenemos conocimiento que la propuesta del doctor Heredia precisamente es para cubrir el Juzgado de Familia. Inclusive, en la entrevista el doctor Heredia nos expresó que ha estado a cargo del Instituto del Derecho de Familia del Circunscripción III, con asiento en Venado Tuerto y está dispuesto a aceptar el cargo, teniendo en cuenta que el concurso para jueces subrogantes del que participó fue allá por el año 2018. Incluso, hace tres meses atrás nosotros hemos votado otros jueces subrogantes para esa Circunscripción Judicial y uno de lo designados que tenía que ir a prestar funciones al Juzgado de Familia, cuando fue asignado no aceptó el cargo. Por esa razón, estamos en el entendimiento que va al Juzgado de Familia. Así lo entendimos.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, si no hay ninguna objeción, propongo que en la comunicación al Poder Ejecutivo se aclare que el acuerdo que se está presentado en este momento también incluye el Juzgado de Familia vacante, por lo que está expresando el señor diputado Bastía, y para que no haya que aclarar mediante una fe de ratas.

Si no hay objeción propongo que se agregue ese Juzgado.

SR. BASTÍA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, tomamos como moción lo expuesto por el senador Enrico, lo ponemos a consideración, ya que la Comisión en su conjunto entendió lo que manifesté anteriormente.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Entiendo, por mi experiencia Judicial, que cuando habla de

Civil y como Familia es índole Civil.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, no, claramente no.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Señor senador Enrico, simplemente estoy amablemente haciendo una reflexión, en este momento que estamos reunidos en Asamblea Legislativa y advertimos que puede haber un error que se puede subsanar.

SR. BASTÍA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, propongo que se tome como moción la propuesta del señor senador Enrico y que se haga dicha aclaración en la comunicación al Poder Ejecutivo.

Entiendo, que el Juzgado de Familia de Venado Tuerto, como así también sucede en otras ciudades de la Provincia, tiene la particularidad que no es como Santa Fe y Rosario que tienen Colegiados; es decir, son unipersonales. Entonces, tal vez allí puede estar el error en el que se pudo haber incurrido en la comunicación.

Reitero, solicito que se tome como moción lo propuesto por el señor senador Enrico y lo comunicamos de tal manera.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Subsano el error, si es que lo hubiese.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la Asamblea Legislativa.

- Eran las 13:50.

Rolando D. Villagra

Subdirector General
Cuerpo de Taquígrafos

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE OCTUBRE DE 2021

22ª REUNIÓN

6ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

8 Apéndice

Resoluciones de la H. Asamblea

1 Resolución N° 947

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de una Defensora Pública Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, Circunscripción Judicial II, elevado mediante mensaje N° 4.955, y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- No prestar acuerdo legislativo a:
Dra. Rafaela Florit, clase 1979, MI 27.590.795, como Defensora Pública Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, Circunscripción Judicial II.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 21 de octubre de 2021

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

2 Resolución N° 948

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de un Juez Subrogante de Primera Instancia para el Fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Juzgado de Familia; Laboral y de Circuito, elevado mediante Mensaje N° 4.956; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:
Dr. Claudio Miguel Heredia, clase 1968, MI 20.195.386, como Juez Subrogante de Primera Instancia para el Fuero Civil y Comercial; Civil, Comercial y Laboral; Juzgado de Familia; Laboral y de Circuito, Circunscripción Judicial III.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 21 de octubre de 2021

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores